



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-915108993-N25-2015 (LPF-010-2015), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 20:00 horas del día once (11) de junio de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N25-2015 (LPF-010-2015)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-N25-2015 (LPF-010-2015)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por los licitantes, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

- Respecto del oferente denominado **ABECMUA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2015).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante EQUIPAR, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cinco (5)** partidas, las cuales son: **10, 11, 73, 78 y 79**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **10, 11 y 79**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

ABECMUA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
10	ACEPTABLE	73	NO ACEPTABLE	79	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	78	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				TRES	(3)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				DOS	(2)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				TRES	(3)

II. Respecto del oferente denominado **LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2015).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2014 Y MARZO O ABRIL DE 2015)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

PODER NOTARIAL	SÍ	---
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **treinta y nueve (39)** partidas, las cuales son: **1, 2, 4, 8, 11, 25, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 62, 63, 75, 76, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97 y 98**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **4**, ya que se solicita espectrofotómetro con rango de longitud de onda de 260 a 280 nm y oferta de 198 a 1,000 nm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **52**, ya que se solicita balanza analítica con temperatura de almacenaje de -40°C a 70°C así como con plato de 90 cm y oferta de 15°C a 35°C con plato de 120 mm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **4 y 52 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **1, 2, 8, 11, 25, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 50, 51, 53, 54, 55, 59, 62, 63, 75, 76, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97 y 98**.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 38, 41, 42, 43, 50 y 62**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	47	NO ACEPTABLE	76	NO ACEPTABLE	91	NO ACEPTABLE
2	NO ACEPTABLE	50	ACEPTABLE	82	NO ACEPTABLE	92	NO ACEPTABLE
8	NO ACEPTABLE	51	NO ACEPTABLE	83	NO ACEPTABLE	93	NO ACEPTABLE
11	NO ACEPTABLE	53	NO ACEPTABLE	84	NO ACEPTABLE	95	NO ACEPTABLE
25	NO ACEPTABLE	54	NO ACEPTABLE	85	NO ACEPTABLE	96	NO ACEPTABLE



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

38	ACEPTABLE	55	NO ACEPTABLE	86	NO ACEPTABLE	97	NO ACEPTABLE
39	NO ACEPTABLE	59	NO ACEPTABLE	87	NO ACEPTABLE	98	NO ACEPTABLE
41	ACEPTABLE	62	ACEPTABLE	88	NO ACEPTABLE		
42	ACEPTABLE	63	NO ACEPTABLE	89	NO ACEPTABLE		
43	ACEPTABLE	75	NO ACEPTABLE	90	NO ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						SIETE	(7)
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						TREINTA	(30)
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						SIETE	(7)

III. Respecto del oferente denominado **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2015).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **veintiséis (26)** partidas, las cuales son: 1,



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

2, 3, 4, 8, 12, 13, 15, 23, 35, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 70 y 71, incumpliendo con lo siguiente:

- Con las Partidas **23** y **35**, ya que se solicita GPS con 226 canales y 16 Gb de Memoria ofertando con 220 canales y 4 Gb de Memoria, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **47**, ya que se solicita baño maría con exterior construido en lámina esmaltada de alta resistencia química de 53.44 x 34.4 x 30, con rango de temperatura de 8 a 99° y en su folleto se aprecia que oferta baño maría de 53.6 x 35.5 x 40 con rango de temperatura de +5 a 99°, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **52**, ya que se solicita balanza analítica con temperatura de almacenaje de -40°C a 70°C y en su folleto se aprecia que oferta de 0 a 40° C, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **56**, ya que se solicitan agujas de 21Gx38mm y oferta de 23Gx38mm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **63**, ya que se solicita horno con medidas internas de 35 x 41 x 30, con temperatura de 50 a 220°C, con sensibilidad de +/- 2°C y alimentación a 127 V y en su folleto se aprecia que oferta horno de 40 x 40 x 33, con temperatura de 7 a 220°C, con sensibilidad de +/- 0.4°C a 120V, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **23, 35, 47, 52, 56 y 63, SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas: **1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 15, 50, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 70 y 71.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 2, 3, 8, 12, 13, 15, 50, 54, 57, 58, 59, 60, 62, 70 y 71**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.									
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	ACEPTABLE	12	ACEPTABLE	53	NO ACEPTABLE	59	ACEPTABLE		
2	ACEPTABLE	13	ACEPTABLE	54	ACEPTABLE	60	ACEPTABLE		
3	ACEPTABLE	15	ACEPTABLE	55	NO ACEPTABLE	62	ACEPTABLE		
4	NO ACEPTABLE	50	ACEPTABLE	57	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE		
8	ACEPTABLE	51	NO ACEPTABLE	58	ACEPTABLE	71	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES							DIECISÉIS	(16)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES							CUATRO	(4)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS							DIECISÉIS	(16)	



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

IV. Respecto del oferente denominado **DISTRIBUIDORA PROQUILAB, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2015).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante **DISTRIBUIDORA PROQUILAB, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **cuarenta y tres (43)** partidas, las cuales son: **4, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 39, 41, 42, 43, 47, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 63, 67, 68, 70, 71, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **13, 15, 17, 18, 19, 20, 39, 41, 42, 43, 47, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 63, 67, 68, 70, 71, 82, 83, 84, 85, 86, 87,**



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA PROQUILAB, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
4	NO ACEPTABLE	47	ACEPTABLE	67	ACEPTABLE	89	ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	50	ACEPTABLE	68	ACEPTABLE	90	ACEPTABLE
15	ACEPTABLE	51	ACEPTABLE	70	ACEPTABLE	91	ACEPTABLE
17	ACEPTABLE	52	ACEPTABLE	71	ACEPTABLE	92	ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	53	ACEPTABLE	82	ACEPTABLE	93	ACEPTABLE
19	ACEPTABLE	55	ACEPTABLE	83	ACEPTABLE	94	ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	56	ACEPTABLE	84	ACEPTABLE	95	ACEPTABLE
39	ACEPTABLE	57	ACEPTABLE	85	ACEPTABLE	96	ACEPTABLE
41	ACEPTABLE	58	ACEPTABLE	86	ACEPTABLE	97	ACEPTABLE
42	ACEPTABLE	60	ACEPTABLE	87	ACEPTABLE	98	ACEPTABLE
43	ACEPTABLE	63	ACEPTABLE	88	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						CUARENTA Y DOS (42)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						UNA (1)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						CUARENTA Y DOS (42)	

V. Respecto del oferente denominado **CIENTÍFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	-----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	-----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	-----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	-----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	-----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	-----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	-----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	-----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	-----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	-----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	-----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	-----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2015).	SÍ	-----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (DICIEMBRE DE 2014 Y MARZO O ABRIL DE 2015)	SÍ	-----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	-----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	-----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	-----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	-----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	-----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	-----
PODER NOTARIAL	SÍ	-----



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	---
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	---
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	---
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	---
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	---
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	---

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante CIENTÍFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **veinte (20)** partidas, las cuales son: **4, 11, 15, 30, 31, 38, 41, 42, 43, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 62, 63 y 78**, incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **4**, ya que se solicita espectrofotómetro con rango de longitud de onda de 260 a 280 nm y oferta de 190 a 1,000 nm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **11**, ya que se solicita tarja de 0.70 x 0.64 x 0.90 y oferta de 12 x 0.6 x 0.8, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con las Partidas **30** y **38**, ya que no presenta folleto o catálogo que permita realizar una evaluación precisa de los bienes que oferta, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **50**, ya que se solicita autoclave con capacidad de almacenar hasta 4 programas de esterilización y con pantalla digital LCD y en su folleto se aprecia que la autoclave que oferta no cuenta con estas características técnicas, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **52**, ya que se solicita balanza analítica con temperatura de almacenaje de -40°C a 70°C y en su folleto se aprecia que oferta de 17.5 a 22.5°C, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta;
- Con la Partida **63**, ya que se solicita horno con medidas internas de 35 x 41 x 30, con 3 entrepaños, temperatura de 50 a 220°C, sensibilidad de +/- 2°C y en su folleto se aprecia que el horno que oferta tiene medidas internas de 30 x 30 x 27, no se aprecian los entrepaños, con temperatura de +10 a 250°C con sensibilidad de +/- 1°C, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de las Partidas **4, 11, 30, 38, 50, 52 y 63 SE DESECHA**, en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el punto 6.2.1 de las Bases, por lo que únicamente serán susceptibles de ser evaluadas económicamente las Partidas **15, 31, 41, 42, 43, 47, 51, 53, 54, 55, 58, 62 y 78**.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **31, 41, 42, 43, 54, 58, 62 y 78**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

CIENTÍFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
15	NO ACEPTABLE	43	ACEPTABLE	54	ACEPTABLE	78	ACEPTABLE
31	ACEPTABLE	47	NO ACEPTABLE	55	NO ACEPTABLE		
41	ACEPTABLE	51	NO ACEPTABLE	58	ACEPTABLE		
42	ACEPTABLE	53	NO ACEPTABLE	62	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						OCHO (8)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						CINCO (5)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						OCHO (8)	

VI. Respecto del oferente denominado **I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMEX VIGENTE	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO O ABRIL DE 2015).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SÍ	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Derivado de la evaluación anterior, se observa que su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del licitante I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cincuenta y dos (52)** partidas, las cuales son: **1, 2, 4, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63, 77, 78, 79, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 90 y 100**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **1, 2, 4, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 63, 77, 78, 79, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 90 y 100**, ya que sus precios resultaron aceptables para esta Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	NO ACEPTABLE	21	ACEPTABLE	38	NO ACEPTABLE	58	NO ACEPTABLE
2	NO ACEPTABLE	22	NO ACEPTABLE	39	NO ACEPTABLE	63	ACEPTABLE
4	NO ACEPTABLE	23	ACEPTABLE	41	ACEPTABLE	77	NO ACEPTABLE
8	NO ACEPTABLE	25	ACEPTABLE	42	ACEPTABLE	78	NO ACEPTABLE
10	ACEPTABLE	26	ACEPTABLE	43	ACEPTABLE	79	ACEPTABLE
11	ACEPTABLE	27	ACEPTABLE	50	ACEPTABLE	82	NO ACEPTABLE
13	ACEPTABLE	28	ACEPTABLE	51	ACEPTABLE	84	NO ACEPTABLE
14	NO ACEPTABLE	29	ACEPTABLE	52	NO ACEPTABLE	86	NO ACEPTABLE
15	NO ACEPTABLE	30	ACEPTABLE	53	ACEPTABLE	87	NO ACEPTABLE
17	ACEPTABLE	31	ACEPTABLE	54	NO ACEPTABLE	88	NO ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	33	ACEPTABLE	55	ACEPTABLE	89	NO ACEPTABLE
19	NO ACEPTABLE	34	ACEPTABLE	56	ACEPTABLE	90	NO ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	35	ACEPTABLE	57	ACEPTABLE	100	NO ACEPTABLE
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						VEINTINUEVE (29)	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						VEINTITRÉS (23)	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						VEINTINUEVE (29)	

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **once (11) de junio** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 76,158.00	1, 38, 50 y 62	CUATRO (4)
DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER, S.A. DE C.V.	\$ 301,156.00	2, 3, 8, 12, 15, 59, 60, 70 y 71	NUEVE (9)
DISTRIBUIDORA PROQUILAB, S.A. DE C.V.	\$ 140,981.00	19, 39, 47, 52, 58, 67, 68, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98	VEINTICUATRO (24)
CIENTÍFICA VELA QUIN, S.A. DE C.V.	\$ 37,850.00	31, 41, 42, 43, 54 y 78	SEIS (6)
I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.	\$ 990,869.00	10, 11, 13, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 51, 53, 55, 56, 57, 63 y 79	VEINTICUATRO (24)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA	\$ 1,547,014.00	SESENTA Y SIETE (67)
	IVA INCLUIDO	\$ 1,794,536.24	

Con referencia a las partidas identificadas como **5, 6, 7, 9, 16, 24, 32, 36, 37, 40, 44, 45, 46, 48, 49, 61, 64, 65, 66, 69, 72, 74, 80 y 81**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **veinticuatro (24)** partidas.



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Por lo que corresponde a las partidas **4, 14, 22, 73, 75, 76, 77 y 100**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **ocho (8)** partidas.

Se hace el señalamiento que la Partida 99 no aparece en el Anexo Técnico.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00 horas los días viernes doce (12) y lunes quince (15) de junio de 2015.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse a más tardar el día **lunes trece (13) de julio de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, haciendo el señalamiento que para el caso de incumplimiento se harán acreedores a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo establecido en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas que han sido declaradas **DESIERTAS**, instrumentense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.



Fecha: 04/12/2013

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR JURÍDICO	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE PROPUESTAS ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:30 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



Fallo

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L. EN A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO**

**L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO LA-915108993-N25-2015

**M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

ÁRES REQUERENTES

**LIC. ANGEL A. PALENCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD
ACADÉMICA PROFESIONAL ACOIMAN**